

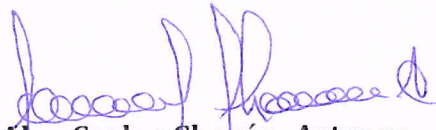


Resolución Legislativa N°. 94-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 26 de Noviembre de 2015.

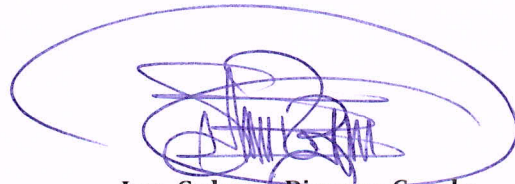
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 26 de noviembre del 2015, las 11H55.- CERTIFICO que en Sesión Extraordinaria N° 37-SG-2015 del día jueves 26 de noviembre del 2015, en el quinto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió, aprobar de la décima sexta reforma al presupuesto 2015 conforme el informe contenido en el MEM-337-DF-2015, suscrito por la Ing. Carmela Asipuela, Directora Financiera, MOCIÓN presentada por el señor Concejal José Montenegro.-

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

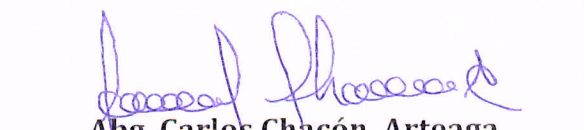
CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 094-SG-CMSMB-2015, el señor Ing. Sulema Pizarro Cando Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 26 de noviembre del 2015.- San Miguel de los Bancos, 26 de noviembre del 2015, a las 12h09.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.